

INICIA EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO

# Aprueba el IEEM calendario electoral

ARCHIVO. EL SOL DE TOLUCA

VIOLETA HUERTA

Las campañas iniciarán el 3 de abril y concluirán el 31 de mayo

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el calendario para elección a la gubernatura, donde las campañas electorales durarán 59 días, pues iniciarán el 3 de abril y concluirán el 31 de mayo.

La aprobación de la convocatoria para dicho proceso se deberá aprobar a más tardar el 18 de diciembre, pues el inicio del proceso electoral será entre el 1° y 7 de enero del 2023.

Los partidos políticos que busquen ir juntos para la renovación de la gubernatura mexiquense deberán solicitar el registro de su convenio de candidatura común del 14 de diciembre al 14 de enero y el registro de dichos acuerdos se hará entre el 19 de diciembre y el 19 de enero del siguiente año.

En el mes de diciembre los partidos deberán publicar sus convocatorias de procesos internos.

El calendario prevé que la solicitud de registro del convenio de coalición se recibirá del 1° al 14 de enero del 2023.

La presentación y registro de plataformas electorales será entre el 13 y el 17 de marzo, la recepción de solicitud de registro de candidaturas del 18 al 27 de ese mes y se podrán sustituir candidaturas hasta el 14 de mayo.



El IEEM dio a conocer que las campañas electorales durarán 59 días.

**En el mes de diciembre los partidos deberán publicar sus convocatorias de procesos internos.**

Según el calendario, la realización de las precampañas será entre el 14 de enero y el 12 de febrero del 2023 y habrá un monitoreo a medios de comunicación en ese período.

Entre el 13 de febrero y el 2 de abril habrá un período de intercampañas.

Del 27 de abril al 3 de junio se prohíbe operar programas de apoyo por parte de las autoridades.

Además, las campañas electorales se realizarán del tres de abril al 31 de mayo y se prevé la realización de debates en ese

mismo período.

El instituto tiene prevista la promoción del voto de mexicanos residentes en el extranjero del primero de agosto del 2022 al 30 de junio del siguiente año.

Sobre el proceso técnico operativo del programa de resultados electorales preliminares, a más tardar el cuatro de diciembre será la entrega de proyecto y la aprobación del acuerdo el cuatro de enero.

Además, la solicitud de acreditación de la ciudadanía observadora electoral será a partir del inicio del proceso electoral y hasta el siete de mayo del siguiente año.

Los partidos políticos tendrán hasta el 13 de enero del 2023 para notificar el método de selección interna de candidaturas y entre el 8 y el 14 de enero se instalarán los consejos distritales.